



HOSTELERÍA EN EL EXTRANJERO

CIB Canarias ofrece un programa de experiencias laborales en hoteles y restaurantes de Inglaterra con alojamiento, manutención y salario durante 6, 9 ó 12 meses para estudiantes de hostelería o turismo, o para titulados y profesionales que desean adquirir experiencia en su ramo a la vez que perfeccionan sus conocimientos de inglés.



CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO

Australia, USA, Inglaterra, Irlanda, Alemania, Francia, Canadá

- Cursos intensivos en Dublín, Londres, Stuttgart, Tours, etc.
- Cursos para todas las edades y durante todo el año.
- Alojamiento con familias nativas, colegios, o residencias.
- Secretariado internacional en Londres.
- Cursos para ejecutivos.



VERANO EN INGLATERRA

CIB Canarias organiza viajes lingüísticos para jóvenes en verano con:

- Convivencia familiar individual con familias británicas seleccionadas
- Tres clases diarias de inglés
- Profesores nativos titulados
- Programa de actividades y excursiones incluido
- Supervisión tutelar y asesoramiento durante todo el día
- Vuelos regulares y traslados en Inglaterra



CIB Canarias, s.l.



C/ Lope de Vega, nº30 - Bajo - 38005 Santa Cruz de Tenerife

Tel.: 902-36 37 02 / 922-22 83 83



www.cib.es



cib@cib.es



AU PAIR EUROPA




31
Aniversario
en Canarias desde 1976

INGLATERRA
ALEMANIA
IRLANDA
FRANCIA
AUSTRIA
ITALIA
SUIZA



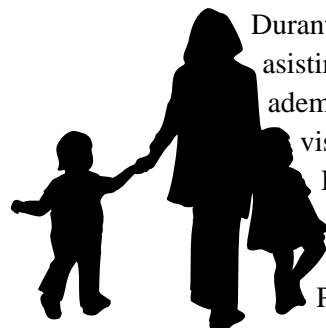
¿Qué es ser AU-PAIR?



AU PAIR es un acuerdo internacional que permite a una joven vivir en un país extranjero aprendiendo el idioma y conviviendo con una familia nativa como si fuera un miembro más de ella.

DERECHOS Y OBLIGACIONES. La joven recibe de la familia alojamiento con pensión completa, habitación individual, manutención, y un salario semanal para sus gastos personales. Tiene horas libres diariamente para asistir a clases, estudiar o para ocio, además de dos días enteros libres a la semana.

La **AU PAIR** ayuda con el cuidado de los niños, les acompaña al colegio y de paseo, les baña y les da de comer, como si de una hermana mayor se tratase. Mientras los niños están en el colegio, ayuda con las pequeñas tareas domésticas como pasar el paño del polvo o la aspiradora, planchar la ropa y recoger la loza. La ayuda prestada por la AU PAIR es de 25 horas semanales, más tres noches de «canguro». Si por circunstancias especiales, la joven hiciera más horas de las acordadas, éstas se pagarían como extra o se disfrutarían como libres en otra ocasión según conveniencia de la familia.



Durante la estancia la AU PAIR puede asistir a un **CURSO DE IDIOMAS** además de tener tiempo libre para visitar lugares de interés cultural. Los gastos del curso de idiomas, al igual que el pasaje de ida y vuelta, se los debe pagar la AU PAIR.

La familia informará a la joven acerca del colegio más cercano para que se matricule al llegar al país elegido. Durante el verano NO suele haber cursos de idiomas disponibles ya que los centros cierran por vacaciones. En estos casos será necesaria la asistencia a clases en centros privados.

Algunas veces surgen **MALENTENDIDOS**, sobre todo al principio, por dificultades con el idioma, por adaptación al país, la familia, y sus costumbres. Nuestra corresponsal subsana los problemas iniciales que pudieran surgir durante el primer mes. Si tras este periodo continuaran los problemas, y la estancia restante de la Au Pair fuera superior a seis meses, se cambiaría a la joven a otra familia.

La **DURACIÓN** normal de una estancia AU PAIR es de 6, 9 ó 12 meses durante el año o de 3 meses en verano, siendo este último un periodo en el que suele haber más trabajo al no ir los niños al colegio y durante el cual las familias necesitan a alguien que se adapte fácilmente.

Si por algún motivo la joven tuviese que acortar su estancia, deberá notificárselo a la familia como mínimo 7 días antes de su partida ya que el cese del acuerdo, de ser solicitado por una de las partes, debe notificarse como mínimo con una semana de antelación.

La AU PAIR está **ASEGURADA** por el Seguro Social a través de los acuerdos de la U.E. Es aconsejable la obtención de la Tarjeta Sanitaria Europea antes de viajar. Al llegar puede apuntarse al médico de cabecera de la familia. Si lo prefiere, también puede contratar un seguro privado para la duración de la estancia.

Para la **ENTRADA EN EL PAIS** sólo se necesita el D.N.I. (*mayores de 18 años*) o el pasaporte. Una carta de invitación de la familia es aconsejable.

Requisitos

- Ser mayor de 17 años y menor de 29
- Ser ciudadana de la C.E.
- Conocimientos básicos del idioma del país elegido

Solicitud y tramitación

Rellene la hoja de inscripción a máquina o con letras mayúsculas en inglés y envíenosla con la documentación solicitada.

Todas las familias son de absoluta garantía y han sido seleccionadas por nuestra corresponsal. Unos días antes de la fecha del viaje, llegará una carta de invitación de la familia y un dossier indicando nombre, dirección, teléfono, profesión, edades de los hijos, deberes a realizar, cuota semanal a percibir, información acerca de la casa y su entorno, cercanía de los colegios y demás información pertinente.

Una vez recibida esta invitación la joven debe llamar cuanto antes a la familia para confirmar su aceptación. Una vez obtenido el vuelo se informará a la agencia y a la familia del número de vuelo, hora y aeropuerto de llegada para que la vayan a recibir. Las comunicaciones que deban realizarse entre la familia y la joven correrán por cuenta de esta última.

Documentación necesaria *(Disponible en www.cib.es)*

La tramitación debe cursarse con la mayor brevedad ya que suele tardar de 3 a 5 semanas. Para el verano recomendamos presentar las solicitudes en marzo/abril ya que el plazo de tramitación es más largo debido al incremento de la demanda. La candidata debe presentar su solicitud con los siguientes documentos:

1. Hoja de solicitud
2. Cuatro fotos tamaño carnet
3. Certificado médico
4. Certificado de carencia de antecedentes penales
5. Copia del carnet de conducir y del pasaporte / DNI
6. Una carta personal (en el idioma del país elegido) de la candidata dirigida a la familia explicando el motivo de desear ser Au Pair, las aficiones, el carácter, experiencia, etc.
7. Dossier de fotos de la familia, amigos, mascotas y niños que haya cuidado o con los que haya trabajado
8. Dos recomendaciones de una empresa o de un conocido/a a quien se ha ayudado como canguro o con sus hijos en general
9. Una referencia de personalidad
10. Cuota de tramitación.

Si se anulase la solicitud antes de haber encontrado una familia se devolverá la cuota de tramitación salvo 30€ Igualmente, si se anulase una vez encontrada una familia, no habrá derecho a la devolución de dicha cuota.